

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL), de acuerdo con la versión electrónica suministrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTO DE LEY**

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA  
DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ**

**CAROLINA HIDALGO HERRERA**

**EXPEDIENTE N° 22.897**

## PROYECTO DE LEY

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ**

Expediente N° 22.897

## ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó, cédula jurídica N°. 3-002-707994, es una entidad que dentro de sus gestiones promueve, desde su fundación en el año 2015, la práctica del ciclismo como un medio para prevenir y fortalecer los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, consagrados en la legislación nacional y el marco internacional.

Entre las actuaciones de dicha Asociación en promoción del ciclismo se encuentra la competencia de Ciclismo en Ruta, denominada “La Vuelta a la Independencia”, misma que, en un total de 4 etapas, desarrolladas los 4 domingos del mes de setiembre de 2019. Evento que en esa ocasión reunió a 160 corredores de todo el territorio nacional y fue declarado de interés Cantonal por el Concejo Municipal de Garabito, en julio de 2021.

“La Vuelta a la Independencia” y el éxito de esta, es parte de los antecedentes del proyecto de ciclismo denominado “Casa del Ciclismo Aramacao”, cuya población meta se extiende la niñez, adolescencia y juventud del territorio nacional, pero sobre todo del sector Garabito-Quepos-Parrita, espacio conocido como Territorio Aramacao.

El objetivo de dicho proyecto es fortalecer el derecho al deporte, la recreación, la educación y la salud, mientras que a su vez sustenta una necesidad de la niñez y adolescencia territorial, ya que, como es común, el deporte que más promueven las Corporaciones Municipales y los Comités Cantonales de Deporte y Recreación a

nivel Cantonal, Regional y Nacional es el fútbol, dejando de lado las demás disciplinas deportivas.

De esta manera, “Casa del Ciclismo Aramacao” le ha permitido a esta población entrenar este deporte con altos grados de preparación. Ello de la mano con apoyo en temas como transporte, hospedaje, alimentación y uniformes, cuando ha sido necesario. Generando un desarrollo integral para la niñez, adolescencia y juventud costarricense.

Esta propuesta ha sido apoyada por diversas entidades tanto del sector público como privado. El Instituto Nacional de Desarrollo Rural fue la primera institución que acogió el proyecto a través del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, territorios de Quepos, Parrita y Garabito. Así, aportó 20 millones de colones para la compra de 20 bicicletas profesionales, entre estas 10 de ruta y 10 de montaña, como también contribuciones para la compra de propiedad y construcción de la infraestructura de “Casa del Ciclismo Aramacao”.

Por otro lado, el Instituto Mixto de Ayuda Social, se unió al proyecto e hizo su primer aporte con una donación para su financiamiento. Además de otros aportes en cuanto a temas de cursos y capacitaciones, a cargo del Instituto Nacional de Aprendizaje.

En línea con lo anterior, dicho propuesta ha sido posicionada como parte de los proyectos prioritarios del Gobierno Central en la Mesa de Dialogo Territorial Pacífico Central. Así también, ha recibido respaldo por parte de la Primera Vicepresidencia de la República, la Ministra del Deporte y Recreación, ICODER, PANI, INCOP, MTSS, CCSS, ICT, INS, ICE, UH, UNICEF COSTA RICA, Ministerio de Salud y de Ambiente y Energía, entre otros.

La labor de esta asociación y este proyecto en particular, ofrece la oportunidad de brindar espacios necesarios para la práctica de un deporte de alto auge en nuestro país, así como contribuir en materia de educación, salud, cultura y el acceso a otros derechos relacionados con la práctica de ciclismo.

En virtud de lo anterior, y con el fin de contribuir en el desarrollo del presente proyecto, se somete a consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley, cuyo texto dirá así.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ**

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Público el proyecto Casa del Ciclismo Aramaco de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó, cédula jurídica N.º. 3-002-707994.

ARTÍCULO 2.- Las instituciones públicas, centralizadas y autónomas, las municipalidades y empresas del Estado, podrán presupuestar, donar bienes, suministrar servicios y establecer convenios, en favor de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Juventud del Distrito de Jacó, cédula jurídica N.º. 3-002-707994, para apoyar el cumplimiento de los fines del proyecto Casa de Ciclismo Aramacao. Ello se deberá dar en el marco de su respectiva normativa.

Rige a partir de su publicación.

Carolina Hidalgo Herrera

**DIPUTADA**

**El expediente legislativo aún no tiene Comisión asignada**